

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS**

33080 *INDUSTRIAS DEL AJEDREZ, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2010 en el domicilio social de la compañía, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, a tenor de lo establecido en el apartado 1.1.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, actualmente el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital.

Declara la apertura del período de liquidación y cesar a la Administradora única de la sociedad, nombrando liquidadora única a Dña. Margarida Furnols Padros, quien aceptó el cargo en la propia Junta.

Sant Pere de Torelló, 26 de octubre de 2010.- La liquidadora, doña Margarida Furnols Padros.

ID: A100080566-1